

EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas
 Un semestre 3 »
 Un trimestre 1 50 »
 Número suelto 15 céntimos

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.
 Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR

RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.

SUMARIO

Sección doctrinal.—Estudios sobre la infancia.
Sección oficial.—Anuncio de matrícula en la Escuela Normal de Maestras de Huesca.—Relación de descubiertos por concepto de primera enseñanza que tienen los Ayuntamientos de esta provincia.
Crónica provincial.—Visita ordinaria.—Un pueblo que merece premio.—Urge el despacho.—Nombramientos. Sesión.—Fallecimientos.—Biblioteca.—Concurso único.

Sección doctrinal

ESTUDIOS SOBRE LA INFANCIA

Así se titula una obra interesantísima que ha dado á luz Mr. J. Sully, relacionada con las observaciones que el autor ha podido hacer en una larga serie de años respecto de las manifestaciones de la vida del niño durante su infancia.

En el extranjero se cultivan esta clase de estudios por personas de saber y de mérito; aquí en España lo entendemos de otro modo.

Apartados los hombres de ciencia de estas minucias que podríamos llamar cosas de chiquillos, y entregados á trabajos mas hondos, siquiera se relacionen ó traten directamente de Psicología, se cuidan poco del naciente desarrollo de las facultades sensitivas, intelectuales y morales del que da los primeros pasos en el camino de la vida, y echan el resto teorizando sobre los sentimientos y pasiones del hombre puesto en sociedad con todos sus vicios y virtudes.

La Pedagogía, que trata de la inteligente y acertada dirección del niño, y de todo cuanto más ó menos se relaciona con la educación, es cosa entre nosotros propia y exclusiva de maestros, si ya no se les asigna un papel menos importante en la sociedad,

como sucede con harta y lamentable frecuencia; el papel de simples instructores de alumnos.

Y como consecuencia lógica, como si anduvieran de acuerdo escritores de fama y hombres de gobierno, éstos, secundando iniciativas que podrán ser plausibles por la intención que las guía, pero que resultan perjudicialísimas aplicadas á la educación de la niñez, los hombres influyentes del Gobierno, decimos, oradores y teorizantes meritísimos, echan á los maestros de las escuelas de párvulos con disposiciones oficiales, á nuestro parecer, poco meditadas, para entregar la educación de las nuevas generaciones á la mujer, que podrá ser todo lo que se quiera en materia de educación por su delicadeza de sentimientos y por otras condiciones que no necesitamos enumerar, pero que nunca podrá llegar á ser un Montesino, un López Catalán, ni menos un Froebel ni un Pestalozzi, si imperan las corrientes que hoy se siguen en materia de legislación relacionada con la educación de la infancia.

Maestros de párvulos hemos sido, y por largos años hemos dirigido también escuelas elementales, y todavía conservamos la convicción íntima de que se necesitan mayores dotes de inteligencia y de pedagogo para dirigir con acierto una escuela de párvulos, que para desempeñar con fruto cualesquiera otra de las llamadas elementales de niños.

Si á esto añadimos que las maestras que se envían hoy á las escuelas de párvulos,—y lo decimos convencidos de que no se ofenderán por esto nuestras compañeras—no han recibido la necesaria preparación para dirigir y eucarrilar los sentimientos que se manifiestan en los primeros años de la vida; que no han hecho los estudios indispensables ni las prácticas convenientes para dar á las escuelas de párvulos el carácter educativo que les es peculiar y propio; vendremos á sacar la consecuencia lógica de que las escuelas de párvulos han concluido ya

en España en lo que debieran tener de esencial y característico, y que aunque las conservemos el nombre, no serán, no podrán ser otra cosa que secciones aisladas de las escuelas elementales, en cuyas secciones se cultivará la memoria, pero quedarán ea completo abandono la educación física é importuntes facultades de la inteligencia, y sin dirección acertada sentimientos y aun pasiones que tienen influencia decisiva en el curso de la vida.

La instrucción imperará en estas escuelas como impera ya en muchas de ellas, sin tener en cuenta que la instrucción no es más que un medio de educación, transcendental, sí, para el perfeccionamiento

del individuo, pero nunca completo para conseguir la educación total.

Por esto po le nos asegurar que en España han concluido las escuelas de párvulos que tan buenos resultados venían dando bajo la dirección de maestros inteligentes es é ilustrados, y que las dirigidas ahora por maestras, salvo raras excepciones, conservarán el nombre, pero no los caracteres esenciales y distintivos qu debieran informar la marcha de unas y otras escuelas.

Hemos intronizado el intelectualismo en escuelas donde no debiera imperar más que la educación, y hemos malado iniciativas que en tiempo más ó me-

nos largo hubieran encauzado la marcha de la enseñanza en España haciéndola práctica y acomodada á las necesidades de la vida.

Además, hemos privado al maestro del medio más directo que tenía á mano para hacerse pedagogo, ya que la escuela de párvulos es la única donde pueden estudiarse la aparición, desenvolvimiento y diversas evoluciones de toda clase de fuerzas y sentimientos que imperan en la primera edad del niño.

Y es que aquí en España tendremos hombres sabios pero abundan poco los legisladores prácticos.

F.

JUNTA PROVINCIAL

DE

Instrucción pública de Huesca

Liquidación de los débitos que resultan á favor de las atenciones de primera enseñanza por personal, material y retribuciones hasta fines del pasado año económico de 1897-98, la cual se publica en el *Boletín oficial*, con el fin de que los Ayuntamientos deudores realicen el ingreso en la Caja especial de primera enseñanza, según se dispone en el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 19 de Abril de 1896 y Real orden de 1.º de Mayo del mismo año.

PARTIDO DE BARBASTRO

DISTRITOS MUNICIPALES	Años económicos						
	91-92	92-93	93-94	94-95	95-96	96-97	97-98
	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
Abiego.		1104 36			114 04	1092 49	1292 26
Adahuesca.....	1426 89	1902 50	1120 66	124 83	931 39	960 63	733 13
Alberuela Lalieta.			604 10	608 81	82 72	355 42	461 98
Alquézar.....					443 89	557 25	1418 79
Azara.....							878 80
Azlor.....							1201 23
Barbastro.....							
Barbujales.....							
Berbegal.....					2380 51	142 43	1561 54

EL RAMO

Bierge.....	753 14	532 80	717 93	792 56	1596 93
Buera.....	234 44	330 63	460 82	294 70	539 81
Castellón de Puente	155 87	343 48	456 08		928 73
Castillazuelo.....	4706 26	1730 80	1014 55	1414 83	1554 88
Colungo.....			200 39	176 09	1021 39
Coscojón de Fantova		961 53	792 82	850 92	1200 70
Costean.....	258 04	491 68	912 33	1125 37	1204 29
Craganzán.. ..	1178 04	250 30	573 »	660 24	784 67
El Grado.....		687 92	568 99	1026 62	1772 32
Hoz de Barbastro..					
Huerta de Vero...					
L'che.....	611 64	759 50	500 80	781 92	967 52
Lituenga.....		421 34	275 59	228 48	920 42
Laperdiguera.....	96 19	144 18	184 19	282 77	355 64
Liscellas.....					464 43
Mipanas.....					346 89
Monzón.....					
Naval.....			94 94	402 26	864 98
Peraltilla.....					602 11
Pozano de Vero....					57 87
Radiquero.....	353 94	389 32	509 66	937 47	1603 85
Salas altas.....					588 92
Salas bajas.....			258 38		1227 43
Salinas de Hoz....			439 04	218 42	1407 60
Selgua.....					361 55
					874 52

EL RAMO

Igriés.....	36 33	113 93	184 06	Ansó.....	1184 28
Junzano.....	110 81	314 53	154 03	Anzuigo.....	301 27
Labata.....			422 77	Aquilué.....	404 47
Lascasas.....				Ara.....	660 37
Lierta.....		432 05	223 81	Aragüés del Puerto	375 87
Liesa.....		893 28	369 58	Arguas del Solano	
Loarre.....			1250 85	Arbués.....	
Loporzano.....			334 47	Aso de Sobremonte	170 09
Lupinén.....			343 67	Aurés.....	
Monflorite.....		192 62	358 49	Bailo.....	
Murrano.....		65 30	374 06	Baragnas.....	272 24
Nocito.....	211 23			Barbusa.....	
Novales.....		537 43	132 65	Berlúa.....	38 28
Nueno.....		261 66	619 66	Bescos de Garcip.	584 84
Otilla.....		432 08	1124 16	Biescas.....	596 50
Pauzano.....		405 12	245 62	Binés.....	450 67
Piedramorrera.....		247 87	256 76	Binué.....	177 93
Piracés.....			323 82	Borau.....	757 52
Plasencia.....				Borau.....	109 50
Pueyo de Fañanás.				Bolaya.....	
Quicena.....	35 37	74 70	364 45	Cinfranc.....	421 67
Quinzano.....				Cañas.....	77 2
Sabayés.....				Cantirana.....	363 35
Sangarrén.....				Custio de Jaca..	
Sisa del Abadiado.				El Pueyo de Jaca.	
S.ª Eulalia la Mayor				Embún.....	
Sirsamarcuello.....				Eña.....	
Sieso.....		321 48	139 20	Escuer.....	461 46
Siétamo.....		451 63	768 80	Esposi.....	446 26
Sipáu.....		417 31	4264 22	Espuëndolas.....	155 60
Tabernas.....		76 77	495 43	Fago.....	63 19
Tardienta.....			101 13	Gaviú.....	135 04
Tierz.....			441 70	Gésera.....	1712 22
Torraiba.....		333 80	1618 51	Guasa.....	
Torres de Montes..				Hecho.....	
Vicién.....	286 39	294 40	319 14	Hoz de Jaca.....	251 33
			471 97	Jabarrella.....	1106 45
			404 93	Jaca.....	44 44
				Jasa.....	609 40
				Javierregay.....	103 12
				Javierrelatre.....	
				Lauza.....	92 55
				Larués.....	144 84
				Larrés.....	153 95
		478 09	460 60	Latre.....	414 15
			129 »	M. Jones.....	127 57
				Martes.....	17 57
			1228 99	Navasa.....	

PARTIDO DE JACA

DISTRITOS MUNICIPALES

Abay.....	45 15
Acin.....	
Acumuer.....	
Agüero.....	
Aisa.....	

KL RAMO

Oliván.....	198 65					253 12	842 23
Orna.....	50 46						742 45
Osa.....	458 96						228 62
Panticosa.....	277 99						954 91
Piedrafitá.....	474 99	243 04				1002 94	1252 70
Rasal.....	58 48					249 22	253 82
Riglos.....							811 67
Sabiñánigo.....							4166 90
Salinas de Jaca.....							
Sallent.....	53 74						
Sandiniés.....	342 88						
Santa Cilia.....	171 89					622 82	1849 08
Santa Cruz.....	304 40	403 46				359 68	858 78
Santa Engracia.....							363 81
Sta. Maria y Lapena.....	76 39					11 98	932 72
Sarlas.....	59 36						694 74
Senegüé y Sorripas.....							236 14
Serué.....							
Sinués.....							
Tramacastilla.....	270 48						
Urdués.....	476 85						
Villarreal.....	618 44						
Villauña.....	144 46						
Yebra.....	480 72						
Yésero.....							
PARTIDO DE SAR NENA							
DISTRITOS MUNICIPALES							
Albalillo.....						948 47	1356 14
Alberuela de Tubo.....						245 61	884 94
Aicubierre.....						83 69	127 92
Aimuniente.....							
Antillón.....						508 08	1165 66
Capdesaso.....						801 23	1217 40
Castejn d Monegrós.....						563 69	741 84
Caste florite.....						198 66	812 08
E Tornillo.....						798 76	1764 01
Estuche.....						359 06	643 64
Grañén.....						202 66	880 44
Huerto.....						678 91	768 96
L garrrota.....							725 81
						483 42	591 42
							1194 07
							400 30
						1354 44	2535 17

Huesca 16 de Julio de 1898.—El Gobernador Presidente, Gerónimo del Moral.—El Secretario, José Fatás.—Es copia.—P. O., M. Barbero.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS

DE LA
PROVINCIA DE HUESCA

La matrícula para el próximo curso académico de 1898-99, quedará abierta en este establecimiento desde el día 1.º al 30 de Septiembre, ambos inclusive.

Las que deseen matricularse en el primer curso de estudios, deberán haber cumplido 15 años antes del 1.º de Octubre, y presentarán en la Secretaría de la Escuela los documentos siguientes:

1.º Solicitud dirigida á la señora Directora y cédula personal.

2.º Certificado de inscripción de nacimiento en el Registro civil, legalizado, ó partida de bautismo con igual requisito, si la solicitante hubiere nacido antes del 1.º de Enero de 1871.

3.º Certificado de un facultativo, por el que conste que la aspirante no padece enfermedad alguna contagiosa.

4.º Autorización del padre, tutor ó encargado para seguir la carrera.

5.º Declaración de un vecino con casa abierta en esta capital, manifestando que sale fiador de la aspirante.

Los tres primeros documentos deberán extenderse en el papel sellado correspondiente, y los dos últimos en papel ordinario.

A la inscripción de matrícula en el primer curso de estudios, precederá un examen sobre las materias que comprende la instrucción primaria superior, quedando dispensadas del mismo las aspirantes que posean título académico.

El plazo para la petición del examen de ingreso terminará en 15 de Septiembre, verificándose los exámenes de esta clase en los días 19 y 20 del mismo mes.

Los de prueba de curso para las alumnas suspendidas ó no presentadas en los ordinarios, se efectuarán desde el día 22 al 30.

Huesca 17 de Agosto de 1898.—La Directora accidental, Isabel Martínez.

Crónica provincial

Visita ordinaria

Según hemos leído en un periódico local pronto reanudará el Inspector de primera enseñanza su visita ordinaria á los pueblos del partido de Jaca, dejando para más adelante la visita de las escuelas del partido de Fraga.

Un pueblo que merece premio

Según noticias que se han recibido en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, la local de primera enseñanza del Distrito de Burgasé ha dispuesto suspender la apertura de clases en la escuela de Sasé y Ginnabel hasta 1.º del próximo Octubre, con el fin de evitar los efectos de la humedad de las nuevas obras de construcción de la casa-escuela del mencionado pueblo de Sasé.

Ninguna otra noticia, ni directa ni indirecta, tenemos nosotros de la resolución de la Junta local; pero, ó el acuerdo no significa nada, ó quiere decir que el municipio, ó tal vez solos los vecinos de las

aldeas de Sasé y Ginnabel, construyen por su cuenta, con sus propios aunque escasos recursos económicos, un edificio destinado á casa-escuela.

Ya suponemos que el edificio será modesto y no ajustado á plano ni siquiera á dirección técnica ni oficial de ninguna especie, pero el hecho en sí sólo y aunque así sea, merece los más cumplidos elogios de las autoridades y de cuantos se interesan por la cultura de las nuevas generaciones.

Los vecinos de Sasé construyendo por su cuenta una escuela merecen bien de la patria y la gratitud de sus hijos.

Esto es lo que hacen los pueblos bien administrados; cuidar con esmero de todo cuanto se relaciona con la educación de la niñez, venero seguro de prosperidad moral y material para lo venidero.

Urge el despacho

Nuestro ilustrado colega *El Magisterio Español* llama la atención de los Sres. Ministro de Fomento y Director general de Instrucción pública respecto de la necesidad que existe de despachar con urgencia los muchos expedientes que radican en las oficinas de aquel departamento, y más especialmente todos aquellos que no consienten demora porque con la detención en el despacho se irrojan graves perjuicios á los maestros.

Hacemos nuestro ruego al del estimable colega á fin de que en el Centro directivo de Instrucción pública se impulse todo lo posible el despacho de tanto expediente como allí hay detenido, pero con toda urgencia el de aquellos de que dejamos hecho mérito.

Nombramientos

Por el Rectorado de Zaragoza y con fecha 27 del pasado mes de Agosto ha sido nombrada maestra propietaria de la escuela de Miralsot, aldea de Fraga, D.ª Baibina Montalbán Roldán, que ahora sirve la escuela de Troncedo.

La escuela de Miralsot se anunció en el concurso único de Enero de 1897, pero como han sido varios los maestros renunciantes todavía se encuentra sin propietario.

* * *

La Junta, en su última sesión, acordó los nombramientos de maestros interinos que á continuación se expresan:

D. Ramón Casaus, para la sustitución temporal de Adahuesca.

D. Alejandro Rodríguez, para la escuela de niños de Castejón de Sos.

D. Eusebio Perea, para la mixta de Bacamorta.

D.ª Josefa Sanclemente, para la de Villalangua.

D. Vicente Muzás, para la de Gerbe y Griegal.

D. Isidro López, para la de Santa Justa.

D. Hilario Cabrero, para la de Sahún.

D. Graciano Domper, para la de Sarsa de Surta.

D. Miguel Samper, para la de Seira.

D.ª Manuela Atarés, para la de niñas de Robres.

D. Domingo Pach, para la mixta de Castigaleu.

D. Sebastian Sampietro, para la de Cortillas.

D. Juan José Asín, para la de niños de Selgua.

D.ª Pilar Santamaría, para la mixta de Barbenuta.

D. Domingo Mata, para la de Puente de Montañana.

D.ª Juliana Almudevar, para Senés.

D.^a Enriqueta Vicente Craxel, para la suplencia de la Auxiliaría de parvulos de Graus.

D.^a Dolores Aguirre, para la mixta de Argabieso.

Sesión

La Junta de Instrucción pública de esta provincia celebró sesión ordinaria el día 1.^o del corriente mes.

Presidió el Sr. Gobernador y asistieron los Vocales Sres. Goñi, Pérez Solana, Berdejo, Boned é Inspector. Dió solución á los asuntos pendientes de despacho, y acordó los nombramientos de interinos de que hacemos mención en el anterior suelto.

Fallecimientos

No se han presentado á cobrar en la Caja especial los haberes que del último trimestre les correspondían como pensionistas del fondo de Derechos pasivos del Magisterio, D.^a Dolores Saís, D.^a Francisca Tena y D.^a Justa Lacasa. Suponemos que habrán fallecido.

Biblioteca

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento ha concedido una colección de libros como base para la formación de una Biblioteca popular á la escuela de Yebra.

Bien merecida tiene aquel vecindario esta distinción por el celo que siempre ha mostrado en el fomento de la enseñanza y por la consideración especial que en todo tiempo ha guardado á sus maestros.

Concurso único

Provisión de escuelas de niños.—Propuesta.

Con 625 pesetas

- Don Jorge Muel, Pastriz.
- » Francisco Godoy, Oroz Betelú.
 - » Nemesio Bacarcoa, Urdiain.
 - » José María Serrate, Aragiés del Puerto.
 - » Eliseo Sarasi, El Redal.
 - » Ricardo Pérez, Camarillas.
 - » Félix Bielsa, Azaila.
 - » Francisco Royo, Cascante.
 - » Julián Sánchez, Fuendetodos.
 - » Juan Terrer, Cabra de Mora.
 - » Lópe Rodríguez, Erla.
 - » Tomás Pérez, Campillo.
 - » Juan Franco, Capella.
 - » Teófilo Rodríguez, Borau.
 - » Francisco Castellano, Plou.
 - » Eusebio Elizaga, Bouansa.
 - » Juan López, Pozondón.
 - » José María Balbua, Fago.
 - » Hilario Suárez, Saldou.

Con 550 pesetas

- Don Armengol Domingo, Urriés.
- » Segundo Pérez, Monteagudo.
 - » José Rodes, Tramacastilla.
 - » Laureano Cano, Noguera.

Con 450 pesetas

- Don Aniceto Antoni, Fanlo.
- » Higinio Zugasti, Eulate.
 - » Juan Busto, Jarque.

Con 350 pesetas

Don Alfredo Molinero, Tortajada.

- » Francisco Bernal, Jatiel.
- » José Ardid, Ferrerueta.

Con 275 pesetas

D. Eusebio López, Los Olmos.

Con 250 pesetas

Don Pedro Valero, Cuevas de Almadén.

- » Eustaquio Blasco, Fonfría.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

D. Pedro María Atancete, Norberto Santa María, José Cort, Florentino Pacho, Valentín Iracheta, Benigno Fernández, Francisco López, Lucas Vilas, Hermógenes Sanz, Eduardo Delgado, y Fructuoso Palacios, por solicitar en una misma instancia escuelas de diferente clase.

D. Anastasio San Esteban, José Blanco, Fidel Martínez, y José Robledo, por no acreditar ser maestros.

D. Marcelino Pascual por no acompañar al expediente la carpeta correspondiente y D. Victoriano Ruiz por presentar su hoja de servicios certificada antes del plazo de convocatoria.

Sección de anuncios

LIBRO DE MATRÍCULA, ASISTENCIA,

REVISTA DE INSPECCIÓN, CUENTAS Y DEMAS

Este importantísimo libro, de gran utilidad para los señores maestros, se vende en la librería de

Leandro Pérez.—Ramiro el Monje, 35.—HUESCA.

CORAZÓN

(DIARIO DE UN NIÑO)

Traducido al español de la 44.^a edición italiana
POR

→ H. Giner de los Rios ←

NUEVA EDICIÓN ILUSTRADA

Versión revisada por el autor y exclusivamente autorizada para España y América.

Es un tomo en 8.^o mayor de 438 páginas
en papel fuerte satinado y una bonita colección
de viñetas.

VÉNDESE EN LA LIBRERÍA DE LEANDRO PÉREZ
á 4 pts. (ejemplar en rústica).

IMPRENTA DE L. PÉREZ.—HUESCA.